



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA DOTACIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO AL EFECTO DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES TEMPORALES, ESPORÁDICAS O URGENTES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL GRUPO 5, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA.

En Olivenza, a 30 de octubre de 2019, siendo las 10:00 horas, en la Universidad Popular de Olivenza se reúne el Tribunal encargado de la realización del proceso de selección para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de personal laboral que sea necesario para la provisión de las vacantes de carácter temporal que puedan surgir en la Plantilla Municipal del Ayuntamiento de Olivenza, así como para los supuestos de ausencias, bajas, necesidades de carácter coyuntural, urgentes e inaplazables, etc., en las categorías profesionales incluidas en los siguientes grupos:

- GRUPO 5: Certificados de escolaridad o aquellas certificaciones similares adaptadas a la nueva legislación en materia de educación.
- Ayudante mantenedor de instalaciones.

Presidente/a:

Titular: D^a. Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

Titular: D. Antonio Estévez Jimeno, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: D^a. Piedad Silva Silva, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: D. Aniceto Fernández Méndez, empleado del SEXPE.

Secretario:

Titular: D. José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza, que actuará sólo con voz, pero si voto, su labor se ceñirá a dar fe pública.

Observador:

D. Félix Ignacio Domínguez Méndez, que debidamente acreditado lo hace en representación de CC.OO.

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2019

Primero: Queda constituido el Tribunal.

Segundo: Es objeto de esta sesión la realización de las pruebas objeto de examen, consistente en:

- Test de 20 preguntas (+3 de reservas para supuestos de errores, que también deberán contestar), cada una de las cuales dispone de 4 respuestas, siendo una de ellas la correcta. Cada pregunta bien contestada se puntuará con 0.50 puntos, y las erróneas o en blanco no se valorarán. La puntuación mínima que



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

debe obtener cada candidato será de 5 puntos, el equivalente a la mitad de preguntas correctamente contestadas.

- Ejercicio de un supuesto práctico, que deberá desarrollar por escrito. La puntuación mínima será, igualmente, de 5 puntos.

Se considerará que no han superado la fase de oposición aquellos aspirantes que no hayan alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos en cada una de las dos pruebas.

La duración de ambas pruebas será de 60 minutos.

Tercero. Siendo las 11:00 horas, se procede, a invitar a los aspirantes a participar en la realización de las pruebas objeto de la convocatoria, dando comienzo el mismo a las 11.14 horas.

Concluido el proceso de la fase de las pruebas de adecuación al puesto y, efectuada la valoración de la fase del concurso, el resultado que se eleva a la Alcaldía a los efectos procedentes, es del siguiente:

Apellidos y nombre	Oposición		Concurso	TOTAL
	Test	Práctico		
MÁRQUEZ GUZMÁN, MANUEL CARLOS	6	9	5	20
PERERA DOBLADO, VENTURA	5,5	5	5	15,5
MÁRQUEZ GUZMÁN, ÁNGEL	5,5	7	0	12,5
ANTÓN GONZÁLEZ, NURIA	5,5	6	0	11,5
CASTILLA GALLEGO, ANA JESÚS	5	5	0	10
LÓPEZ SANTOS, DIEGO	7	No apto		
SANTOS GONZÁLEZ, ÁNGEL	6,5	No apto		
LEÓN MIRA, ANTONIO	6	No apto		
FERNÁNDEZ ACOSTA, Mª JULIA	5,5	No apta		
GONZÁLEZ FERRERA, RAÚL	5,5	No apto		
CASTILLO FRANCO, HIPÓLITO	5	No apto		
CORDERO FERNÁNDEZ, RAIMUNDO	5	No apto		
JORGE ACEITUNA, JUAN CARLOS	5	No apto		
VAZ BARRERO, JUAN	5	No apto		
ARIAS SILVA, JORGE	No apto			
BARROSO FERNÁNDEZ, JUAN RAMÓN	No apto			
CAYERO MARTÍNEZ, VIRGINIA	No apta			
DE LOS SANTOS BELLINO, FERNANDO	No apto			
FERNÁNDEZ GUIJARRO, ANTONIO L.	No apto			
FERRERA CORDERO, DAVID	No apto			
GALÁN CAYADO, ALICIA	No apta			
GONZÁLEZ PÍRIZ, ALEXANDER	No apto			
MÁRQUEZ VAS, JULIO ANTONIO	No apto			
MARTÍNEZ FERRERA, MOISÉS	No apto			
OLIVERA DE LA ROSA, NICOLÁS	No apto			
PINILLA MÁRQUEZ, DANIEL	No apto			
RAMOS GONZÁLEZ, FRANCISCO	No apto			
RECIO MÉNDEZ, JUAN ENRIQUE	No apto			



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

SILVA GADELLA, JUAN LUIS	No apto
ÁLVAREZ BONITO, JUAN LUIS	NP
CASTAÑO MESA, MANUEL	NP
FELIPE VIDIGAL, ANTONIO	NP
GARRIDO POVA, LUIS FERNANDO	NP
GÓMEZ GRANDE, ARANTXA	NP
GONZÁLEZ ROLDÁN, ISRAEL	NP
MAHUGO PINILLA, FRANCISCO	NP
NAVARRO MONTAÑEZ, MANUEL	NP
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M ^a VANESA	NP
SILVA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	NP
VALERIO RIVERO, RAÚL	NP
VIVAS CACHO, CÁNDIDA	NP

Cuarto. Se acuerda elevar a la Alcaldía la relación ordenada de candidatos aprobados, a los efectos procedentes indicados en la base undécima.

Asimismo se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles desde su publicación.

No habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión cuando eran las trece horas y veinte minutos.

Doña Consuelo Martínez Antúnez

Don Antonio Estévez Jimeno

D^a. Piedad Silva Silva

Don Aniceto Fernández Méndez

El Secretario

Don José Condiño Sopa